

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17761 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 624/11, referente al deudor "Gestión Agesul, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120033578-1